Expediente: **100/23**
Carátula: **BUSTOS CARLOS GUSTAVO C/ ASAF ALFREDO JAVIER ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/09/2024 - 04:49**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ASAF, ALFREDO JAVIER A.-DEMANDADO
23311282549 - BUSTOS, CARLOS GUSTAVO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 100/23

H20461482205

JUICIO: BUSTOS CARLOS GUSTAVO c/ ASAF ALFREDO JAVIER ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 100/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-

En fecha 19/09/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir el saldo de $137.600 en concepto de CAPITAL. Informo ademas que acompaña informe bancario con saldo de $114.300.-

CONCEPCIÓN, 19 de septiembre de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II.- Agréguese Informe de Cuenta Bancaria, Constancias de CBU y de Libre deuda alimentaria.

III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro *(Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020)*, la suma **$99.300 (PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de capital, desde la cuenta N° 560809551485629, CBU N° 2850608750095514856295, abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4-608-0952390896-9, CBU N° 2850608740095239089698 del Banco Macro, titular Bustos Carlos Gustavo, CUIT N° 23-31128254-9.

IV.- Resérvese la suma de $15.000 para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Dr. BUSTOS,CARLOS GUSTAVO.

V.- Téngase presente la conformidad con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.